

(R. C. de la C. 509)

16^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 2^{da} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 183
Aprobado en 16 de Dic. de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el inciso (c) del Apartado 4 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el inciso (c) del Apartado 4 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, para que lea:

"4. Departamento de Recreación y Deportes

a...

- c. Para la Región Noreste, para la reparación de verjas, alumbrado, sistema eléctrico y otras mejoras a las facilidades deportivas y recreativas, incluyendo el parque pasivo, ubicado al lado del Centro Comunal en la Urb. Alturas de Río Grande, en el Municipio de Río Grande.

50,000

..."

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO.....
Certificaciones, Registros, Registraduría
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 8 de enero de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios